



FORMALIZACIÓN DE LA 3ª PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA PÓLIZA MARCO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA EL EJERCICIO 2021.

EXPTE. 10066/2020.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 15/12/2020, se acuerda la 3ª prórroga de la contratación centralizada de la póliza marco de seguros de para vehículos de la Administración Regional para el ejercicio 2021, en la que se incluyen los vehículos de las Consejerías, Organismos Autónomos y los entes públicos adscritos Servicio Murciano de Salud e Instituto de Turismo de la Región de Murcia, con la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF A28141935, por un importe total de 303.916,51 euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 desde las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2021 a las 24:00 horas, y de acuerdo con el expediente tramitado al efecto por la Dirección General de Patrimonio, con arreglo a los términos y condiciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares, contrato y demás documentos, de conformidad con las condiciones propuestas en la prórroga.

Teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, y conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como lo establecido en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Se reúnen de una parte, D^a. María Dolores Sánchez Alarcón, en su calidad de Directora General de Patrimonio de la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actuando en nombre y representación del mismo, por delegación del Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, según Orden de 18 de septiembre de 2019 (BORM nº 218 de 20/09/2019) y de otra, D. Alberto Manuel Varela Muñiz, con NIF 32755349Z, actuando en nombre y representación de la empresa MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A-28141935 y





domicilio social en Madrid, Carretera de Pozuelo nº 50, Majadahonda CP 28222 Madrid, según consta en el poder consignado en la escritura de fecha 23 de febrero de 2016, otorgada ante D. Rafael-María Ortiz Montero, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Majadahonda, nº de protocolo 510.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acto, **ACORDANDO:**

La 3ª Prórroga del contrato centralizado de la Póliza Marco de seguros de carácter colectivo para la cobertura de riesgos de los vehículos oficiales que prestan servicio a las Consejerías, Organismos Autónomos y entes públicos adscritos Servicio Murciano de Salud e Instituto de Turismo de la Región de Murcia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, con la empresa Mapfre España, CIA de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF A28141935, con arreglo a los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, contrato y demás documentos que forman parte del contrato que se prorroga y en los términos establecidos en el Informe-Propuesta de fecha 23/11/2020 del Responsable del Contrato del Parque Móvil Regional, por un periodo de UN AÑO comprendido entre el 1 de enero de 2021 desde las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2021 a las 24:00 horas, por un importe total de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (303.916,51 euros), condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El desglose por adscripciones y programas presupuestarios se recoge en anexo adjunto a este documento.

ADSCRIPCIÓN	RECIBOS ACTUALIZACION	IMPORTE DE LA ACTUALIZACION CONTRATO 2020	DESCUENTO POR SINIESTRALIDAD (0,0 %)	IMPORTE DE LA PRÓRROGA 2021
TOTAL CONSEJERIAS Y OO AA	702	225.682,15	0,00	225.682,15
TOTAL ENTES PUBLICOS	131	78.234,36	0,00	78.234,36
TOTAL GENERAL	833	303.916,51	0,00	303.916,51

Se respetará en su integridad la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.





El presente documento queda unido al contrato formalizado el 30/12/2016 suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado en este acto, y en prueba de conformidad, se firma el presente documento en Murcia y en la fecha al margen señalada.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA
P.D. (Orden de 18/09/2019. BORM nº 218 de
20/09/2019)
LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO
(fecha y firma electrónica al margen)
María Dolores Sánchez Alarcón

EL CONTRATISTA
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE
SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Alberto Manuel Varela Muñiz



ANEXO

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AA	PROGRAMA	PROYECTO	RECIBOS ACTUALIZACION	IMPORTE DE LA ACTUALIZACION CONTRATO 2020	DESCUENTO POR SINIESTRALIDAD (0,0 %)	IMPORTE DE LA PRÓRROGA 2021
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL	11.06.126D.224.02	47090	17	4.327,00	0,00	4.327,00
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (PRESIDENCIA)	11.06.126D.224.02	47091	5	1.300,70	0,00	1.300,70
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (HACIENDA)	11.06.126D.224.02	47091	136	52.488,33	0,00	52.488,33
CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA	11.06.126D.224.02	47092	21	5.754,15	0,00	5.754,15
CONSEJERÍA DE TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES	11.06.126D.224.02	47093	1	327,36	0,00	327,36
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	11.06.126D.224.02	47094	11	2.843,47	0,00	2.843,47
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (BIENES CULTURALES)	11.06.126D.224.02	47094	7	6.056,18	0,00	6.056,18
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	11.06.126D.224.02	47095	105	26.594,29	0,00	26.594,29
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (MEDIO NATURAL)	11.06.126D.224.02	47095	118	46.947,44	0,00	46.947,44
CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11.06.126D.224.02	47096	29	7.214,82	0,00	7.214,82
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	11.06.126D.224.02	46027	95	30.330,92	0,00	30.330,92
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES	11.06.126D.224.02	47097	1	266,02	0,00	266,02
CONSEJERÍA DE SALUD	11.06.126D.224.02	42801	52	12.835,18	0,00	12.835,18
BOLETÍN OFICIAL R. MURCIA	11.06.126D.224.02	42808	3	823,32	0,00	823,32
I.M.A.S.	11.06.126D.224.02	42809	55	15.491,45	0,00	15.491,45
SERV. R. EMPLEO Y FORMACIÓN	11.06.126D.224.02	42810	4	1.114,48	0,00	1.114,48
I.M.I.D.A.	11.06.126D.224.02	42811	42	10.967,04	0,00	10.967,04
TOTAL CONSEJERIAS Y OO. AA.			702	225.682,15	0,00	225.682,15



ENTES PÚBLICOS	PROGRAMA	PROYECTO	RECIBOS ACTUALIZACION	IMPORTE DE LA ACTUALIZACION CONTRATO 2020	DESCUENTO POR SINIESTRALIDAD (0,0 %)	IMPORTE DE LA PRÓRROGA 2021
SERVICIO MURCIANO DE SALUD						
ÓRGANOS CENTRALES	710001		5	1.286,83	0,00	1.286,83
GERENCIA DEL 061	710005		33	47.314,63	0,00	47.314,63
CENTRO REG. HEMODONACIÓN	710004		10	5.090,98	0,00	5.090,98
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	710006		4	2.283,17	0,00	2.283,17
ÁREA I – H. VIRG. ARIXACA	710023		8	2.041,62	0,00	2.041,62
ÁREA II – H. STA. LUCÍA	710024		14	3.722,98	0,00	3.722,98
ÁREA III – H. R. MÉNDEZ	710025		12	3.463,72	0,00	3.463,72
ÁREA IV – H. C. NOROESTE	710026		10	2.907,35	0,00	2.907,35
ÁREA V – H. V. DEL CASTILLO	710027		4	1.268,82	0,00	1.268,82
ÁREA VI – H. MORALES MESEGUER	710028		4	1.059,58	0,00	1.059,58
ÁREA VII – H. REINA SOFÍA	710029		12	3.609,44	0,00	3.609,44
ÁREA VIII – H. LOS ARCOS	710030		5	1.365,35	0,00	1.365,35
ÁREA IX - HOSPITAL L. GUIRAO	710031		7	1.908,46	0,00	1.908,46
TOTAL SERVICIO M. DE SALUD			128	77.322,93	0,00	77.322,93
INSTITUTO DE TURISMO R M	860000		3	911,43	0,00	911,43
TOTAL INSTITUTO TURISMO R M			3	911,43	0,00	911,43
TOTAL ENTES PUBLICOS			131	78.234,36	0,00	78.234,36



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Secretaría Autonómica de Hacienda

Dirección General de Patrimonio

ADSCRIPCIÓN	RECIBOS ACTUALIZACION	IMPORTE DE LA ACTUALIZACION CONTRATO 2020	DESCUENTO POR SINIESTRALIDAD (0,0 %)	IMPORTE DE LA PRÓRROGA 2021
TOTAL CONSEJERIAS Y OO AA	702	225.682,15	0,00	225.682,15
TOTAL ENTES PUBLICOS	131	78.234,36	0,00	78.234,36
TOTAL GENERAL	833	303.916,51	0,00	303.916,51